



27 00

38896

Carpeta núm. 3,772.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Eleuterio Casas Roca, de nacionalidad española,

5 domiciliado en Barcelona, calle Desplá nº.3,

por:

"Ganchillo con vaina de protección"

-0000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10

Sabido es que con cierta frecuencia los ganchillos metálicos que se emplean para la obtención de labores se han clavado, no sólo a la usuaria de él si que también a otras personas debido a que, una vez se ha servido del mismo, la punta no queda protegida; por medio del ganchillo con vaina de protección, que se reivindica como

15 objeto del presente modelo de utilidad, se evita el inconveniente al cual se ha hecho referencia, ya que usuaria del mismo, una vez se ha servido de él, puede proteger la punta mediante una vaina.

20

Para poder describir con todo detalle posible el ganchillo con vaina de protección que se reivindica, en las figuras de la hája de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de



realización práctica del mismo. En dichas figuras el ganchi  
25 llo con vaina de protección, aparece en corte axial, en po-  
sición de empleo (figura 1) y en posición para ser guardado  
(figura 2).

Tal como muestran las figuras, el ganchillo  
con vaina de protección, está constituido por el corriente  
30 ganchillo metálico -1- que, sobre su cuerpo o mango, se ha  
dispuesto un recubrimiento -2- de manera tal que la extremi-  
dad del mango -1'- y la punta -1'' del ganchillo -1- sobre-  
salgan por los extremos del recubrimiento -2-; dicho recu-  
brimiento -2- presenta, en lugar apropiado, un par de aplas-  
35 tados opuestos -2'- para facilitar a la usuaria, el poder co-  
ger con mayor comodidad al ganchillo, recubrimiento -2- que  
se encuentra adherido al ganchillo -1-.

Una caperuza o vaina -3-, con un vaciado cen-  
tral axial -4- de suficiente longitud para poder alojar la  
40 punta -1'' del ganchillo -1-, presenta en su boca un corte  
diametral axial; éste corte divide a la boca de la vaina -3-  
en dos partes -3'- que, debido a la elasticidad del material  
que constituye la vaina, actuarán sobre la parte -1'- o -1''  
del ganchillo -1- que se introduzca en la citada boca, mante-  
45 niéndola retenida en el interior de la vaina.

En la figura 1, se muestra al ganchillo en  
posición de empleo, es decir, con la extremidad de su mango  
-1'- introducida en la boca -3'- de la vaina -3-; en la fi-  
gura 2 el ganchillo aparece en posición de protección, es de-  
50 cir, con su punta -1'' introducida en la boca -3'- y vacia-  
do axial -4- de la vaina -3-.

Después de lo manifestado se comprende que  
serán susceptibles de variación aquellos detalles de construe



38896<sup>27</sup> 00

55 ción del ganchillo con vaina de protección que acaba de concretarse que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y emplearse para la obtención del recubrimiento y de la vaina, cualquier clase de material, pudiendo ser la caperusa o vaina de color distinto al del recubrimiento.

60

N O T A

Se reivindica como objeto de este **MODELO DE UTILIDAD**, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

65 1. Un ganchillo con vaina de protección, que esencialmente se caracteriza por constar de dos partes, un ganchillo metálico que sobre su cuerpo se ha dispuesto un recubrimiento de manera que, por las extremidades del recubrimiento, sobresalen la punta y la extremidad del mango, y por una vaina que presenta axialmente un vaciado de suficiente longitud  
70 para poder alojar la punta del ganchillo, habiéndose previsto en la boca de la vaina un corte diametral axial.

2. El ganchillo con vaina de protección, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que la extremidad del mango y la parte adyacente a la punta  
75 del ganchillo, son susceptibles de ajustarse en el interior de la boca de la vaina.

3. Un "Ganchillo con vaina de protección".

Barcelona, 27 de octubre de 1953.

P.a.

38896

27 01



FIG. 1

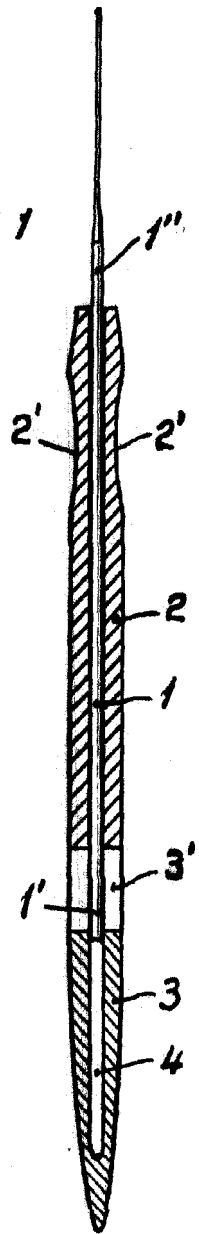
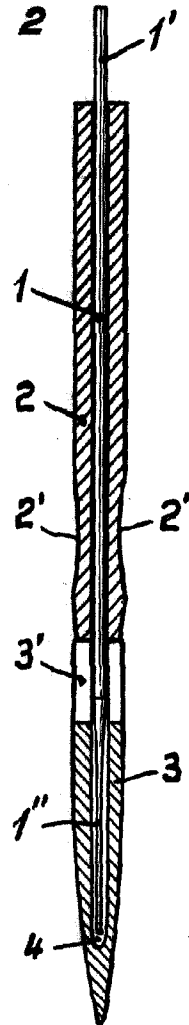


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 27 octubre 1953.  
p.a.